

AUDAX RENOVABLES, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, Audax Renovables, S.A. (“**Audax**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Audax anuncia su intención de lanzar una oferta voluntaria (la “**Oferta**”) para adquirir la totalidad de las acciones en circulación de Elmera Group ASA (“**Elmera**”), una sociedad noruega cotizada en la Bolsa de Oslo bajo el símbolo bursátil ELMRA, por una contraprestación en efectivo de 41,20 NOK (coronas noruegas) por acción de Elmera (el “**Precio de la Oferta**”). El Precio de la Oferta representa una prima de:

- 39,4% sobre el precio de cierre a 24 de junio de 2026, de 29,55 coronas noruegas.
- 38,5% sobre el precio medio ponderado por volumen, ajustado por dividendos, durante los últimos 30 días naturales hasta el 24 de junio de 2026 (inclusive), de 29,74 coronas noruegas.
- 33,4% sobre el precio medio ponderado por volumen, ajustado por dividendos, durante los últimos 60 días naturales hasta el 24 de junio de 2026 (inclusive), de 30,88 coronas noruegas.
- 31,4% sobre el precio medio ponderado por volumen, ajustado por dividendos, durante los últimos 90 días naturales hasta el 24 de junio de 2026 (inclusive), de 31,35 coronas noruegas.

El lanzamiento de la Oferta estará condicionado a que Audax obtenga acceso y complete un proceso de revisión (*due diligence*) del grupo Elmera, a satisfacción de Audax y de sus fuentes de financiación.

Accionistas de Elmera que representan, de forma agregada, aproximadamente el 43,3% de las acciones excluyendo la autocartera, incluyendo fondos gestionados por Nordea Investment Management titulares del 15,1% de las acciones, fondos gestionados por ODIN Forvaltning titulares del 5,1% de las acciones, fondos gestionados por Storebrand Asset Management titulares del 5,0% de las acciones, fondos gestionados por Holberg titulares del 4,2%, fondos gestionados por Alfred Berg Kapitalforvaltning titulares del 4,1% de las acciones, acciones titularidad de Varner Equities AS titular del 4,1% de las acciones y fondos gestionados por Arctic Asset Management titulares del 3,3% de las acciones, han confirmado su apoyo al lanzamiento de la Oferta por parte de Audax y su intención de acudir a la Oferta con sus acciones, en caso de que esta se formule en los términos aquí previstos, y animan al consejo de administración de Elmera a facilitar la *due diligence* de Audax.

La consumación de la Oferta estará sujeta a un nivel mínimo de aceptación de al menos el 66,7% de las acciones emitidas y en circulación y de los derechos de voto de Elmera sobre una base totalmente diluida. Si bien la intención de Audax es adquirir el 100% de Elmera, Audax también considera que existen ventajas significativas en ostentar una



participación mayoritaria en Elmera. A fecha de hoy, Audax no es titular de ninguna acción de Elmera.

Audax ha presentado recientemente determinadas propuestas indicativas al Consejo de Administración de Elmera. La Oferta prevista anunciada hoy incluye un precio, unos términos y una condicionalidad mejorados en comparación con las propuestas comunicadas de forma privada al Consejo.

Audax anuncia públicamente su intención de lanzar una oferta para permitir que los accionistas de Elmera consideren la Oferta de manera transparente. Es intención de Audax buscar la colaboración y el apoyo del Consejo de Administración de Elmera, permitiendo a los accionistas materializar el valor de su participación en Elmera a un nivel atractivo.

Sobre Elmera Group

Elmera Group es un minorista de energía líder en los países nórdicos con operaciones en Noruega, Suecia y Finlandia, atendiendo a más de 900.000 puntos de suministro y proporcionando aproximadamente 16 TWh anuales. El grupo ofrece una amplia gama de servicios, incluyendo electricidad, telefonía móvil, servicios de facturación y tarificación, y soluciones tecnológicas relacionadas con la electricidad.

Fundamento de la Operación

La operación responde a una lógica industrial clara orientada a ganar escala, consolidar a Audax como un actor energético relevante en Europa y combinar capacidades complementarias para construir una compañía con mayor tracción internacional.

La entrada en Elmera permitiría reforzar la diversificación geográfica del grupo, reducir su exposición a riesgos específicos de mercado, precio o regulación y acelerar su presencia en los países nórdicos, una región estratégica por su alto nivel de electrificación, menor dependencia del gas y amplio recorrido en servicios energéticos.

Elmera representa una plataforma local de referencia en Noruega, Suecia y Finlandia, con una posición relevante en el mercado, una amplia base de clientes y un equipo gestor que ha demostrado capacidad de adaptación en un entorno competitivo cambiante. Además, su perfil va más allá del suministro eléctrico tradicional, al tratarse de una plataforma *multiutility* con presencia destacada en servicios de telecomunicaciones.

La unión de ambas empresas permitiría unir la escala y el conocimiento local de Elmera en los mercados nórdicos con las capacidades de Audax en comercialización energética, control de riesgos, disciplina financiera, gestión energética, eficiencia, digitalización, flexibilidad y optimización del consumo. El resultado sería una plataforma energética europea más diversificada, con mayor capacidad para desarrollar soluciones multi-servicio y capturar oportunidades de crecimiento a largo plazo.

Términos y Condiciones Principales de la Oferta

Conforme a los términos de la Oferta, Audax, a través de una sociedad vehículo de propósito especial que se constituirá a tal efecto, ofrecerá a los accionistas de Elmera 41,20 NOK por acción de Elmera en contraprestación en efectivo, excluidas las acciones

en autocartera de Elmera. El valor total de la Oferta asciende a aproximadamente 4.500 millones de NOK, basándose en 109.342.087 acciones en circulación de Elmera, excluidas las acciones en autocartera. En caso de que Elmera acuerde distribuir dividendos o realizar cualquier otra distribución a los accionistas de Elmera con una fecha de registro anterior a la consumación de la Oferta, el Precio de la Oferta se ajustará para compensar los efectos de dichos dividendos u otras distribuciones.

El lanzamiento de la Oferta estará sujeto a la finalización de un proceso de *due diligence* confirmatoria sobre aspectos clave comerciales, financieros, fiscales, legales, de gestión energética y de tecnología de la información del grupo Elmera, a satisfacción de Audax y de sus fuentes de financiación. Audax llevará a cabo dicha *due diligence* junto con un experimentado equipo de asesores y espera poder colaborar con Elmera para completar la *due diligence* sin demora.

La consumación de la Oferta estará sujeta a condiciones habituales (que, en la medida en que esté permitido, podrán ser renunciadas por Audax a su discreción), incluyendo, entre otras:

- Un nivel mínimo de aceptación del 66,7% del capital social emitido y en circulación y de los derechos de voto de Elmera, sobre una base totalmente diluida.
- Todas las aprobaciones regulatorias, consentimientos y autorizaciones necesarias en relación con la Oferta deberán haberse obtenido en términos satisfactorios para Audax.
- No haberse producido ningún cambio adverso significativo en el grupo Elmera, incluyendo en lo relativo a su negocio, operaciones, situación financiera o resultados de explotación en comparación con la situación reflejada en el informe trimestral de Elmera correspondiente al primer trimestre de 2026.
- No haberse adoptado ni amenazado ninguna acción, ni haberse iniciado procedimiento alguno por parte de una autoridad competente que pretenda prohibir, restringir materialmente, imponer condiciones materiales o retrasar materialmente la consumación de la Oferta.
- No haberse acordado ni completado ninguna operación material por parte del grupo Elmera, incluyendo decisiones de fusión, escisión, adquisición o venta de activos significativos.
- Elmera deberá haber desarrollado su actividad en todos los aspectos materiales en el curso ordinario de los negocios, y no haberse producido ninguna modificación del capital social de Elmera ni ninguna reestructuración societaria, ni haberse acordado o realizado ningún reparto de dividendos u otras distribuciones a los accionistas de Elmera, ni haberse acordado o llevado a cabo ninguna emisión de acciones ni de instrumentos financieros que otorguen derecho a suscribir acciones de Elmera.

Si resultara evidente, con anterioridad al lanzamiento de la Oferta, que alguna de dichas condiciones probablemente no se cumplirá, Audax se reserva el derecho de no lanzar la Oferta.

La Oferta se financiará mediante una combinación de fondos propios aportados por Audax y/o sociedades de su grupo, y financiación de inversores y prestamistas externos. En consecuencia, sujeto a la finalización de la *due diligence* a satisfacción de las fuentes de financiación de Audax con anterioridad al lanzamiento de la Oferta, la Oferta no estará sujeta a ninguna condición de financiación.



Sujeto al cumplimiento de las condiciones de lanzamiento, los detalles completos de la Oferta, incluyendo todos los términos y condiciones, se incluirán en un documento de oferta (el “**Documento de la Oferta**”) que se enviará a los accionistas de Elmera tras su revisión y aprobación por la Autoridad de Supervisión Financiera de Noruega de conformidad con el Capítulo 6 de la Ley noruega del Mercado de Valores.

Para evitar cualquier duda, la Oferta, en caso de ser lanzada, se realizará de conformidad con la normativa noruega de ofertas públicas de adquisición aplicable y sobre la base del Documento de la Oferta revisado y aprobado por la Autoridad de Supervisión Financiera de Noruega. En consecuencia, la Oferta no está sujeta al régimen español de autorización de ofertas públicas de adquisición aplicable a las ofertas públicas de adquisición sobre sociedades cotizadas españolas.

Asesores

Alantra Corporate Finance S.A.U. y DNB Carnegie, parte de DNB Bank ASA, actúan como asesores financieros de Audax en el proceso. J&A Garrigues, S.L.P. actúa como asesor legal español y global, y Wikborg Rein Advokatfirma AS actúa como asesor legal noruego de Audax.

En Badalona, a 25 de junio de 2026

Francisco José Elías Navarro
Presidente del Consejo de Administración
de Audax Renovables, S.A.



PROHIBIDA SU DISTRIBUCIÓN, PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN, EN TODO O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O HACIA ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA O JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LA DISTRIBUCIÓN O DIFUSIÓN FUERA ILÍCITA O REQUIRIERA REGISTRO U OTRAS ACTUACIONES SIMILARES.

AVISO IMPORTANTE

Esta comunicación tiene fines exclusivamente informativos y no constituye una oferta de compra ni una solicitud de oferta de venta de valores. La Oferta, en caso de ser lanzada, se realizará únicamente sobre la base de un Documento de la Oferta aprobado por la Autoridad de Supervisión Financiera de Noruega, y solo podrá ser aceptada conforme a los términos de dicho Documento de la Oferta. La Oferta no se realizará en ninguna jurisdicción en la que su realización no fuera conforme a la legislación de dicha jurisdicción o requiriese la elaboración de un documento de oferta adicional, el registro o la adopción de cualesquiera otras medidas distintas de las requeridas conforme a la legislación y normativa noruegas. Esta comunicación y cualquier documentación relacionada con la Oferta no están siendo distribuidas y no deberán ser enviadas por correo ni distribuidas o remitidas de otro modo en o hacia ningún país en el que la distribución o la oferta requiriera la adopción de tales medidas adicionales o fuera contraria a la legislación o normativa de dicho país; ninguna de dichas acciones será permitida ni autorizada por Audax. Cualquier supuesta aceptación de la Oferta que resulte directa o indirectamente de una violación de estas restricciones podrá ser desestimada.

INFORMACIÓN PROSPECTIVA

Las declaraciones contenidas en esta comunicación relativas a la situación y circunstancias futuras, incluyendo si Audax realiza o cierra la Oferta, declaraciones sobre el rendimiento futuro, así como los beneficios de la Oferta prevista, constituyen declaraciones prospectivas. Estas declaraciones pueden, en general, aunque no siempre, identificarse por el uso de palabras como “anticipa”, “espera”, “cree” o expresiones similares. Por su propia naturaleza, las declaraciones prospectivas implican riesgo e incertidumbre, ya que se refieren a eventos y dependen de circunstancias que ocurrirán en el futuro. No puede garantizarse que los resultados reales no difieran materialmente de los expresados o implícitos en estas declaraciones prospectivas debido a numerosos factores, muchos de los cuales están fuera del control de Audax. Dichas declaraciones prospectivas se refieren únicamente a la fecha en que fueron realizadas y Audax no tiene obligación (ni asume tal obligación) de actualizar o revisar ninguna de ellas, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros u otras circunstancias, salvo de conformidad con las leyes y normativas aplicables.